

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23503 *ORDEN de 13 de septiembre de 1991 por la que se dispone el nombramiento de don Juan de Benito Ontañón, como Subdirector general de Espacios Naturales en el ICONA.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo de Subdirector general, nivel 30, complemento específico, pendiente de asignar, en Madrid, dependiente de la Subdirección General de Espacios Naturales del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ofrecido en convocatoria pública por Orden de 29 de julio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto, y vistos los informes a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el nombramiento para el mismo de don Juan de Benito Ontañón, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, número de registro personal 2410301457 A5001, debiendo cesar en su anterior destino.

Madrid, 13 de septiembre de 1991.

SOLBE MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

23504 *REAL DECRETO 1358/1991, de 13 de septiembre, por el que se nombra Director del Instituto Cervantes a don Nicolás Sánchez-Albornoz y Aboin.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 9.º de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, por iniciativa del Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores, de Educación y Ciencia y de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 1991,

Vengo en nombrar Director del Instituto Cervantes a don Nicolás Sánchez-Albornoz y Aboin.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

UNIVERSIDADES

23505 *RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Emérito a don Manuel Ribas Piera.*

Visto lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, que modifica el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario;

Visto lo dispuesto en el artículo 131 de los Estatutos de esta Universidad y en consecuencia el Reglamento sobre Profesorado Emérito, aprobado por la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 1985;

Vista la propuesta realizada por el Director de la Escuela Técnica

Superior de Arquitectura de Barcelona y aprobada por la Junta de Gobierno del día 2 de julio de 1991, para que sea nombrado Profesor Emérito a don Manuel Ribas Piera, en atención a sus méritos;

Visto el informe preceptivo que emitió la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de febrero de 1991;

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumpliendo todos los trámites preceptivos en la normativa vigente;

Haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad, he resuelto:

Artículo único.—Nombrar a don Manuel Ribas Piera Profesor Emérito de la Universidad Politécnica de Cataluña, con los derechos y los deberes que le otorga la normativa vigente y con efectos del 3 de julio de 1991.

Barcelona, 3 de julio de 1991.—El Rector, Gabriel Ferrate i Pascual.

23506 *RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra en el Cuerpo y se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Francisco Bravo Castañeda funcionario de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas del Centro de Zamora.*

De conformidad con la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo 1.º, disposición adicional decimoquinta, apartado 8.º, que estableció la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de determinados funcionarios de las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos y de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, siempre que fuesen titulares de materias específicas de dichas Escuelas Universitarias y poseyeran la titulación exigida para impartir la docencia de estas enseñanzas universitarias, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y en la situación administrativa en que actualmente se encuentra, a don Francisco Bravo Castañeda, funcionario de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas, con número de Registro de Personal T00EC01A001141 y titular de «Física y Química».

Segundo.—Nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Francisco Bravo Castañeda del área de «Física Aplicada», del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Salamanca.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 24 de julio de 1991.—El Rector, Julio Fermoso García.

23507 *RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra en el Cuerpo y se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Augusto Calzada Domínguez, funcionario de la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas del Centro de Zamora.*

De conformidad con la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo 1.º, disposición adicional decimoquinta, apartado 8.º, que estableció la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de determinados funcionarios de las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos y de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, siempre que fuesen titulares de materias específicas de dichas Escuelas Universitarias y poseyeran la titulación exigida para impartir la docencia de estas enseñanzas universitarias, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y en la situación administrativa en que actualmente se encuentra, a don Augusto Calzada Domínguez, funcionario de la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, con número de Registro de Personal T00EC02A0000347 y titular de «Tecnología del Metal».

Segundo.—Nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Augusto Calzada Domínguez del área de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», del Departamento de Física General y de la Atmósfera de la Universidad de Salamanca.